




**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En San Pedro de Atacama 13 de Enero del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 5 de Enero del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CENTRO CULTURAL CKACHI CRAUSATA, SOL DE VIDA, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama; que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 5 de Febrero del año 2026
- **Horario** : inicio 16:00 término 18:00
- **Lugar y dirección** : Avda. La Playa N° 39
Ayllu de Yaya

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CENTRO CULTURAL CKACHI CRAUSATA, SOL DE VIDA

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Ricardo Alexis Saez Cuevas.	14.211.326-0	
2	Orlando Heber Ortiz Solís.	12.214.117-9	
3	Orlando Fabian Fabian	13.010.106-5	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

